**BASES**

**I FESTIVAL DE CORTOS DE LA NATURALEZA**

**MARQUESA FILM FESTIVAL**

**I. FINALIDAD**

El Festival Internacional de Cortos “MARQUESA FILM FESTIVAL” tiene como objetivo fomentar la gastronomía, el vino y los productos de las tierras de Córdoba.

**II.- PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todos aquellos autores nacionales o extranjeros mayores de 18 años, tanto de forma individual como colectiva.

2. No podrán participar miembros del jurado, de la organización o familiares directos suyos.

**III.- TEMA**

1. Los cortometrajes podrán ser de ficción, documental, animación y obras experimentales siempre y cuando versen sobre temática de naturaleza. La temática de la obra (aunque totalmente abierta en cuanto a tratamiento y género) estará obligatoriamente relacionada con el mundo del vino, la gastronomía o con ambos elementos de forma conjunta (en cualquiera de sus aspectos). Su presencia en el trabajo deberá ser sustancial y no anecdótica en el desarrollo de la trama, motivo que será especialmente considerado por parte del Jurado. Así mismo, también se podrán presentar cortos o documentales de las materias primas usadas en el vino y/o la gastronomía. También podrán ser presentados programas de televisión con esa temática y ya emitidos.

2. Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimará aquellos cortos que resulten inadecuados para un público universal, que no cumplan con unos requisitos mínimos de técnica y calidad o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

**IV.- PRESENTACIÓN**

1. No podrán concurrir al concurso las obras presentadas en ediciones anteriores.

2. La duración de los cortometrajes estará entre los 10 y 59 minutos.

3. Se admiten DOS OBRAS (dos títulos) por autor.

4. Se admiten obras que hayan sido grabadas en cualquier formato de video digital.

5. Los cortometrajes pueden ser mudos o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado; de no ser así­ deberán tener los subtítulos en este idioma. Las películas, en cualquier lengua que no sea el castellano, que no vengan con subtítulos legibles quedarán directamente descalificadas.

6. Es necesario incluir el título del cortometraje, el nombre completo del autor, autora o autores, una breve reseña del currículum cinematográfico, correo electrónico, dirección y teléfono de contacto. Todo ello acompañado con una breve descripción explicativa del cortometraje presentado.

7. Todos los participantes deberán adjuntar, en la entrega, una foto fija, fotograma o foto de rodaje del corto o documental presentado. Esta imagen fija se imprimirá y se creará una exposición con todos los participantes. Es obligatorio para participar adjuntar dicha fotografía.

**V.- FORMAS DE PRESENTACIÓN**

1. Por WeTransfer o dropbox al correo electrónico oficina@marquesafilmfestival.es, cualquier otro medio análogo.

2. Por correo postal enviando una copia en PENDRIVE a la dirección de la sede del festival.

3. Presencial en la dirección de la sede del festival.

4. Deberán rellenar el formulario de la página web o realizar su inscripción a través de las plataformas colaboradoras.

**VI.- PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación finaliza el 1 de Julio de 2016. El festival se celebrará, la parte exhibición presencial, del 18 de Julio al 22 de Julio.

**VII.- JURADO**

El Jurado Oficial, compuesto por profesionales del medio cinematográfico, la cultura, la comunicación y el medio ambiente será el encargado de otorgar los premios, siendo su decisión inapelable.

El comité de selección visualizará todos los cortometrajes recibidos, para seleccionar aquellos que participaran en el concurso por cumplir todo lo reflejado en estas bases.

**VIII.- PREMIOS**

1. Los premios se fallarán el día 22 de Julio de 2016 en la gala de clausura del MARQUESA FILM FESTIVAL 2016.

2. Los premios podrán ser otorgados ex-aequo y podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima oportuno.

3. El Premio del público será para el cortometraje que obtenga más votaciones por parte de los asistentes a las sesiones preparadas para este fin.

4. Los ganadores, en caso de no poder asistir personalmente, deberán estar representados en la entrega de premios para recibir dichos galardones.

5. Los ganadores deberán contactar con la sede del festival antes de los 7 días posteriores de la comunicación del fallo del jurado y tendrán un plazo máximo de 30 días para recoger el premio en metálico, asumiendo los gastos de envío en el caso de no poder recogerlo de manera presencial.

6. Se entregarán dos premios:

* Premio Patios de la Marquesa. Estatuilla/Placa, diploma y 1000 euros.
* Premio Terraza de la Marquesa. Estatuilla/Placa, diploma y 500 euros.
* Premio Mejor foto fija de los documentales. Estatuilla/Placa, diploma. Este premio será concedido por el público asistente a la exposición.
* Premio del Público. Estatuilla/Placa, diploma.

Otros premios y accésit podrán ser entregados en la gala final según las solicitudes de los diversos patrocinadores. A modo de ejemplo informamos:

**IX.- CESIÓN DE DERECHOS**

1. La organización del certamen se reserva el derecho de programar muestras de los cortometrajes seleccionados, galardonados y/o finalistas en cualquiera de las categorías con fines de promoción y difusión de MARQUESA FILM FESTIVAL, para lo que se solicitará una copia a cada uno de ellos sin coste alguno.

2. Se podrá hacer uso de fragmentos de los cortometrajes ganadores, así como de cualquier material que se solicite en torno a la obra y/o sus autores, con el fin de poder promover y dar mayor difusión posible al concurso de cine para esta edición y futuras convocatorias.

3. Los cortometrajes seleccionados podrán ser emitidos en la emisión online del Festival. Para ello la organización tendrá que tener permiso expreso y por escrito por parte del participante o representante autorizado por él. Los cortos que no dispongan de esa autorización no serán emitidos en la emisión online, sólo en las salas del Festival.

**X.- ACEPTACIÓN**

La participación en MARQUESA FILM FESTIVAL 2016 implica la plena aceptación de estas bases.